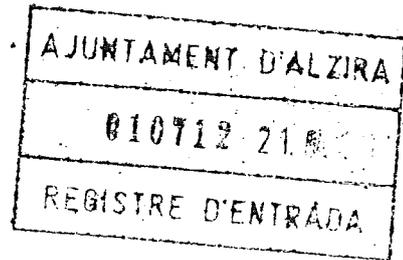


Alzira Radio, S.A.

Cuentas Anuales de Pequeñas y
Medianas Empresas del ejercicio
anual terminado el
31 de diciembre de 2014, junto
con el Informe de Auditoría Independiente



INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES DE PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS

Al Accionista Único de Alzira Radio, S.A. por encargo del Consejo de Administración:

He auditado las cuentas anuales adjuntas de Alzira Radio, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Alzira Radio, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en mi auditoría. He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría desfavorable.

Fundamento de la opinión desfavorable

Según lo señalado en las Notas 2 y 7 de la memoria adjunta, la Sociedad ha incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios que han provocado que el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 presente una situación de patrimonio y capital circulante negativos. Si bien el Accionista Único ha prestado el apoyo financiero y patrimonial necesario mediante la realización de aportaciones para la compensación de las pérdidas, según la Ley de Sociedades de Capital esta situación es causa de disolución y

adicionalmente la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, dispone que la Sociedad deberá proceder a su disolución o, en cualquier caso, quedará automáticamente disuelta el 1 de diciembre de 2015. En consecuencia no resulta de aplicación el principio de empresa en funcionamiento y debería haberse aplicado los criterios de valoración y desgloses de información establecidos en la Resolución de 18 de octubre de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, con el fin de que la valoración de los elementos patrimoniales permita mostrar la imagen fiel de las operaciones tendentes a realizar el activo, reconocer los pasivos derivados del nacimiento de obligaciones y cancelar las deudas.

Opinión desfavorable

En mi opinión, debido al efecto muy significativo del hecho descrito en el párrafo de “Fundamento de la opinión desfavorable”, las cuentas anuales adjuntas no expresan la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Alzira Radio, S.A. al 31 de diciembre de 2014, ni de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



Isidro López

Inscrito en el R.O.A.C. nº 17.794

14 de abril de 2015

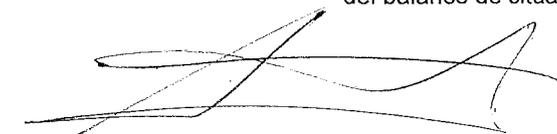
ALZIRA RADIO, S.A.

BALANCE DE PYMES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

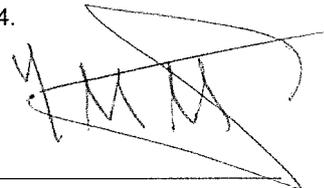
ACTIVO	Notas	Euros	
		31/12/2014	31/12/2013
ACTIVO NO CORRIENTE:			
Inmovilizado material-	5	1.612,81	1.978,47
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		1.612,81	1.978,47
ACTIVO CORRIENTE:		13.778,07	22.803,18
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		8.891,31	9.713,23
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	6	7.218,90	7.979,93
Otros créditos con las Administraciones Públicas	8-a	1.672,41	1.733,30
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	4.886,76	13.089,95
TOTAL ACTIVO		15.390,88	24.781,65

PASIVO	Notas	Euros	
		31/12/2014	31/12/2013
PATRIMONIO NETO:			
FONDOS PROPIOS-	7	(10.867,10)	(14.112,54)
Capital		(10.867,10)	(14.112,54)
Reservas legal y estatutarias		60.102,00	60.102,00
Reservas legal y estatutarias		5.744,29	5.744,29
Resultados de ejercicios anteriores		(79.958,87)	(57.942,13)
Otras aportaciones de socios		160.000,00	150.000,00
Resultado del ejercicio		(156.754,52)	(172.016,70)
PASIVO CORRIENTE		26.257,98	38.894,19
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar-		26.257,98	38.894,19
Proveedores		14.012,69	17.074,99
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		3.651,20	13.750,80
Otras deudas		242,00	-
Deudas con las Administraciones Públicas	8-a	8.352,09	8.068,40
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		15.390,88	24.781,65

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2014.



Ana Alarcón Segarra
Presidenta



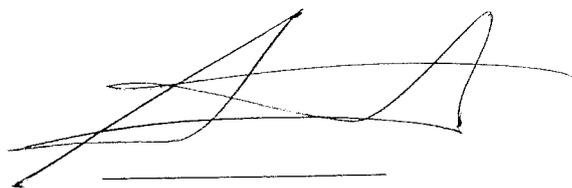
Jose Miguel Mayordomo
Secretario

ALZIRA RADIO, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES EJERCICIOS 2014 Y 2013

	Notas	Euros	
		2014	2013
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocio	9-a	20.533,52	16.056,81
Aprovisionamientos	9-b	(4.238,00)	(3.802,27)
Gastos de personal-	9-c	(157.023,12)	(158.175,18)
Sueldos, salarios y asimilados		(118.227,85)	(119.477,82)
Otras cargas sociales		(38.795,27)	(38.697,36)
Otros ingresos de explotación		2.000,00	2.000,00
Otros gastos de explotación-		(24.423,70)	(25.644,68)
Servicios exteriores		(21.232,14)	(24.785,68)
Tributos		(269,00)	(269,00)
Variación de provisiones por operaciones comerciales	6	(2.922,56)	(590,00)
Amortización del inmovilizado	5	(723,72)	(3.269,89)
Otros resultados	9-d	6.971,89	560,57
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(156.903,13)	(172.274,64)
Ingresos financieros		148,61	257,94
RESULTADO FINANCIERO		148,61	257,94
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(156.754,52)	(172.016,70)
Impuesto sobre beneficios	8	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(156.754,52)	(172.016,70)

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2014.



Ana Alarcón Segarra
Presidenta



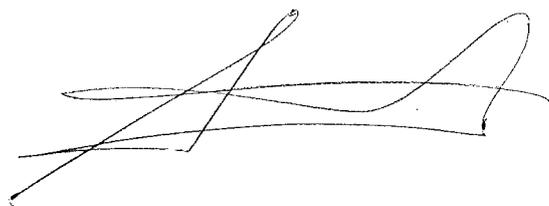
Jose Miguel Mayordomo
Secretario

ALZIRA RADIO, S.A.

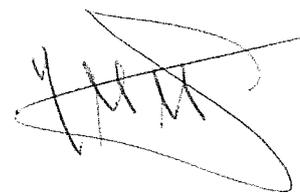
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE PYMES DE LOS EJERCICIOS 2014 Y 2013

	Capital	Reservas	Resultados de Ejercicios Anteriores	Otras Aportaciones del Accionista	Resultado del Ejercicio	Total
A. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	60.102,00	(620,33)	(37.832,76)	187.100,00	(200.844,75)	7.904,16
B. SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2013	60.102,00	(620,33)	(37.832,76)	187.100,00	(200.844,75)	7.904,16
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	(172.016,70)	(172.016,70)
II. Otras variaciones del patrimonio neto						
Traspaso resultado 2012	-	-	(13.744,75)	(187.100,00)	200.844,75	-
Aportaciones del Accionista	-	-	-	150.000,00	-	150.000,00
C. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	60.102,00	(620,33)	(51.577,55)	150.000,00	(172.016,70)	(14.112,58)
D. SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2014	60.102,00	(620,33)	(51.577,55)	150.000,00	(172.016,70)	(14.112,58)
I. Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-	-	-	(156.754,52)	(156.754,52)
II. Otras variaciones del patrimonio neto						
Traspaso resultado 2013	-	-	(22.016,70)	(150.000,00)	172.016,70	-
Aportaciones del Accionista	-	-	-	160.000,00	-	160.000,00
E. SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2014	60.102,00	(620,33)	(73.594,25)	160.000,00	(156.754,52)	(10.867,10)

Las Notas 1 a 12 descritas en la memoria adjunta forman parte integrante de los estados de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2014.



Ana Alarcón Segarra
Presidenta



Jose Miguel Mayordomo
Secretario

Alzira Radio, S.A.U.

Memoria de PYMES correspondiente al
ejercicio anual terminado el
31 de diciembre de 2014

1. Actividad de la Sociedad

Alzira Radio, S.A. se constituyó en 2005 y tiene su domicilio social y fiscal la calle Sant Roc, 6, 46600 Alzira (Valencia).

La Sociedad tiene como objeto social la realización de servicios de radiodifusión. En concreto la Sociedad explota la emisora de radio denominada "Radio Alzira" bajo la frecuencia del dial 107.9 Khz de la F.M.

Las actividades desarrolladas por la Sociedad han estado amparadas por mandatos del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alzira, titular de la totalidad del accionariado de la sociedad y del cual, la Sociedad obtiene la mayor parte de la financiación a su actividad.

Para el ejercicio 2015, los presupuestos del Excmo. Ayuntamiento de Alzira contemplan dentro de su presupuesto general una partida asignada a la Sociedad por importe de 170.000 euros, la cual incluye la financiación del presupuesto de gastos por importe de 160.000 euros y de la liquidación de la deuda con la SGAE por importe de 10.000 euros.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Real Decreto 1515/2007 por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, de forma que muestran la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados. En particular, en la elaboración de las cuentas anuales se ha aplicado el principio de empresa en funcionamiento, ya que, en opinión de los Administradores de la Sociedad no existen dudas significativas sobre la continuidad de la actividad de la misma, al menos durante los próximos doce meses. Asimismo, los Administradores de la Sociedad no han tomado, ni tienen en proyecto decisión alguna que pudiera alterar de forma significativa el valor contabilizado de los elementos de activo y pasivo, o el plazo en el que se realizarán los activos o se liquidarán los pasivos.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por el Accionista Único, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 28 de mayo de 2014.

b) *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

En la elaboración de estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a la estimación de la vida útil de los activos materiales y a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los activos financieros.



Ana Alarcón Segarra
Presidenta



Jose Miguel Mayordomo
Secretario

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

La Sociedad ha incurrido en pérdidas en los últimos ejercicios, lo que ha supuesto una reducción significativa de los fondos propios, factor que podría poner en duda el seguimiento del principio contable de empresa en funcionamiento y, en consecuencia, la capacidad de la Sociedad para realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran en el balance de situación adjunto, que ha sido preparado asumiendo que tal actividad continuará. Existen diversos factores que tienden a reducir o eliminar la duda sobre la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento. Estos factores se refieren al apoyo financiero del Accionista Único que en los últimos ejercicios ha realizado aportaciones para la compensación de las pérdidas.

Según lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aquellas entidades que se encuentren en desequilibrio financiero, dispondrán de dos meses desde la entrada en vigor de la misma para aprobar un plan de corrección del desequilibrio, que podrá incluir aportaciones patrimoniales por parte de sus Accionistas. Si al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no hubiera corregido su desequilibrio, la Entidad Local dispondrá de un plazo máximo de seis meses, a contar desde la aprobación de las cuentas anuales, para proceder a la disolución de la Sociedad o, de no hacerlo, esta quedará automáticamente disuelta el 1 de diciembre de 2015.

d) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria, referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2014. Dicha información es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Cambios en criterios contables

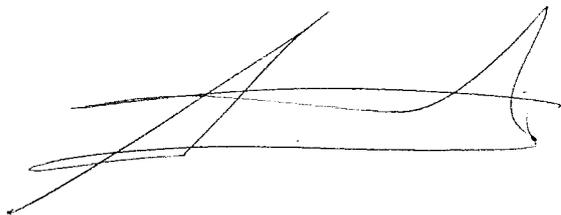
Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2013.

g) Corrección de errores

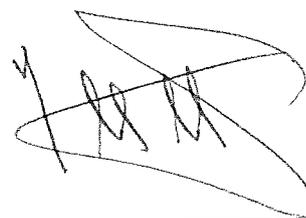
En la elaboración de estas cuentas anuales no se ha identificado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2013.

3. Aplicación del Resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014, formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación del Accionista Único, es la siguiente:



Ana Alarcón Segarra
Presidenta



Jose Miguel Mayordomo
Secretario

	Euros
Base de reparto:	
Pérdidas del ejercicio	(156.755)
	(156.755)
Distribución:	
Aportación del Accionista Único para compensar pérdidas	160.000
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.245)
	(156.755)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

a) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio descrito en el apartado b) de esta Nota.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

	Coefficientes de amortización
Instalaciones técnicas y maquinaria	10%
Mobiliario	20%
Equipos informáticos	25%
Otro inmovilizado material	25%

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el beneficio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

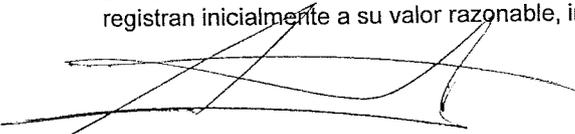
b) Deterioro del valor de inmovilizado material

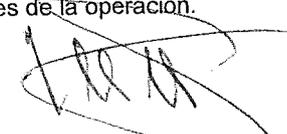
Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado test de deterioro la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad no tiene indicios de deterioro de valor de su activo material.

c) Instrumentos financieros

Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance de situación cuando se lleva a cabo su adquisición y se registran inicialmente a su valor razonable, incluyendo en general los costes de la operación.


Ana Alarcón Segarra
Presidenta


Jose Miguel Mayordomo
Secretario

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

- a) Los créditos y partidas a cobrar son activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo. Estos activos, que se valoran inicialmente por su valor razonable, se valoran con posterioridad por su coste amortizado reconociendo en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo.
- b) Activos disponibles para la venta: son aquellos adquiridos con el objetivo de enajenarlos en el corto plazo, aquellos que forman parte de una cartera de la que existen evidencias de actuaciones recientes con dicho objetivo o aquellos que no hayan sido clasificados en la categoría anterior. Se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las fianzas entregadas se registran por los importes efectivamente desembolsados para la constitución de las mismas, el cual no difiere significativamente de su valor razonable.

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 la Sociedad ha clasificado todos sus pasivos financieros a corto plazo como débitos y partidas a pagar.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

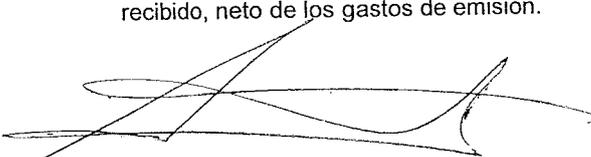
Los créditos no comerciales se clasifican como corrientes o no corrientes en función de si su vencimiento es posterior o anterior a un año desde la fecha del balance de situación. Estos créditos se registran por el importe entregado y la diferencia entre este importe y su valor razonable, en su caso, se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias. En cualquier caso, los intereses se imputan a resultados cada ejercicio siguiendo un criterio financiero.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.


Ana Alarcón Segarra
Presidenta


Jose Miguel Mayordomo
Secretario

d) Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio o periodo. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicables fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellos derivados del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuesto diferido, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en la que existen dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con ejercicios fiscales futuros.

e) Ingresos y gastos

La Sociedad no efectúa entregas de bienes ni prestaciones de servicios, sino que, principalmente, percibe ingresos por asignaciones presupuestarias concedidas por su Accionista Único, el Excmo. Ayuntamiento de Alzira. Estos ingresos se registran como aportaciones del Accionista en el patrimonio de la Sociedad.

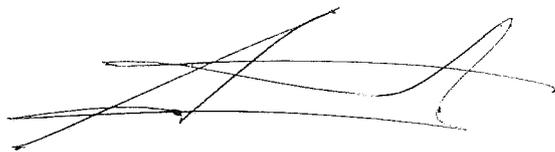
Los ingresos por publicidad se registran en la medida que se emiten las correspondientes cuñas publicitarias.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

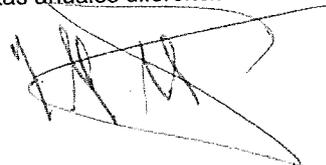
Los gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

f) Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la elaboración de las presentes cuentas anuales diferencian entre:



Ana Alarcón Segarra
Presidenta



Jose Miguel Mayordomo
Secretario

- a) Provisiones: pasivos que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que puede derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para la Sociedad, cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados. Dichos saldos se registran por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las presentes cuentas anuales recogen todas las dotaciones a las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que es probable que se tenga que atender la obligación. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad no consideran que existan pasivos contingentes significativos u otros riesgos por los que sea necesario reconocer un pasivo, motivo por el cual las presentes cuentas anuales, no incluyen provisiones o información sobre pasivos contingentes.

g) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido. En las presentes cuentas anuales no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

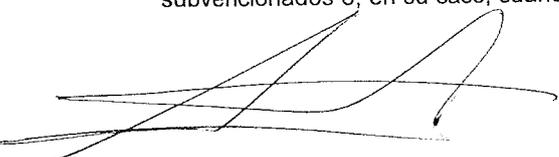
Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

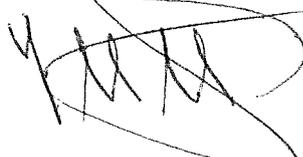
La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo. Por ello, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con su patrimonio, su situación financiera y sus resultados.

i) Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- a) Las subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro,


Ana Alarcón Segarra
Presidenta


Jose Miguel Mayordomo
Secretario

con excepción de las recibidas de Accionistas o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.

- b) Las subvenciones de carácter reintegrables se contabilizan como pasivos.
- c) Las subvenciones de explotación se abonan a resultados en el momento en que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

j) Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k) Clasificación de saldos entre corrientes y no corrientes

En los balances de situación adjuntos, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Entradas o Dotaciones	Saldo Final
Ejercicio 2014			
Coste:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	24.892,28	358,06	25.250,34
Total coste	24.892,28	358,06	25.250,34
Amortización acumulada:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(22.913,81)	(723,72)	(23.637,53)
Total amortización acumulada	(22.913,81)	(723,72)	(23.637,53)
Neto	1.978,47		1.612,81
Ejercicio 2013			
Coste:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	23.767,28	1.125,00	24.892,28
Total coste	23.767,28	1.125,00	24.892,28
Amortización acumulada:			
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado	(19.643,92)	(3.269,89)	(22.913,81)
Total amortización acumulada	(19.643,92)	(3.269,89)	(22.913,81)
Neto	4.123,36		1.978,47

Ana Alarcón Segarra
Presidenta

Jose Miguel Mayordomo
Secretario

Elementos totalmente amortizados

Del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, se encuentran totalmente amortizados determinados elementos cuyo valor de coste y correspondiente amortización acumulada asciende a 20.444,67 euros (8.393,82 euros en 2013).

Seguros

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguro para de forma razonable cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material.

Otra información

Al cierre de los ejercicios 2014 y 2013, la Sociedad no tiene adquiridos compromisos por inversiones en inmovilizaciones materiales por importe significativo, ni existían elementos sujetos a garantías, hipotecados o entregados en concepto de aval.

6. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

Los saldos al cierre de los ejercicios 2014 y 2013 son los siguientes:

	Euros	
	2014	2013
Clientes	5.218,90	5.979,93
Deudores por subvenciones pendientes de cobro	2.000,00	2.000,00
Clientes de dudoso cobro	5.117,18	2.194,62
Provisión por deterioro	(5.117,18)	(2.194,62)
Total	7.218,90	7.979,93

En el curso del ejercicio la Sociedad ha dotado una provisión por deterioro de cuentas a cobrar por importe de 2.922,56 euros (590,00 euros en 2013)

Información sobre la naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Gerencia de la misma, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

Riesgo de crédito

Con carácter general, la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. La Sociedad no tiene contratados seguros de crédito sobre sus cuentas a cobrar, considerando su experiencia histórica y la tipología de sus clientes.

Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra en su balance y adicionalmente recibe de su Accionista Único la financiación necesaria para sus operaciones. Consecuentemente, los Administradores consideran que la Sociedad mantiene la solvencia financiera necesaria para mantener sus operaciones corrientes durante los próximos ejercicios.

Ana Alarcón Segarra
Presidenta

Jose Miguel Mayordomo
Secretario

Riesgo de mercado

Dada la actividad de la Sociedad y su dependencia de la asignación presupuestaria del Excmo. Ayuntamiento de Alzira, Accionista Único de la Sociedad, los Administradores entienden que no presenta riesgos de mercado destacables, si bien está sujeta al riesgo de que pueda mantenerse la dotación presupuestario suficiente por parte de su Accionista Único.

7. Patrimonio Neto y Fondos Propios

Capital social y otras aportaciones de socios

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social de Alzira Radio, S.A., está compuesto por 200 acciones de 300,51 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas por el Excmo. Ayuntamiento de Alzira.

El Excmo. Ayuntamiento de Alzira ha llevado a cabo con cargo a su presupuesto municipal una aportación para compensación de pérdidas en 2014 por importe de 160.000 euros (150.000 euros en 2013), cuyo objetivo era financiar los costes de estructura y mantener el equilibrio patrimonial de la Sociedad.

No obstante lo anterior, como consecuencia de las pérdidas acumuladas en los últimos ejercicios, el patrimonio de la Sociedad ha quedado reducido por debajo del 50% de su capital social. De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, tal situación es causa de disolución, salvo que el capital social se aumente o se reduzca en la medida suficiente. A tal efecto, los Administradores de la Sociedad están analizando las diferentes opciones existentes para restablecer el equilibrio patrimonial. En cualquier caso, los Administradores de la Sociedad consideran que el Accionista Único continuará con el apoyo financiero y patrimonial a la Sociedad, garantizando la continuidad de las actividades de ésta como ha venido realizando en los últimos ejercicios.

Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

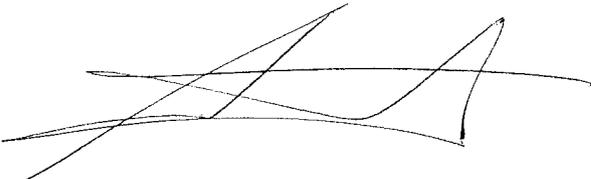
Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

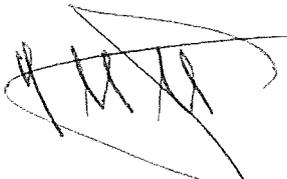
8. Administraciones Públicas y Situación Fiscal

a) *Saldos corrientes con las Administraciones Públicas*

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente (en Euros):

	2014		2013	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.672,41	-	1.733,30	-
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	-	4.468,17	-	4.218,37
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	-	3.883,92	-	3.850,03
Total	1.672,41	8.352,09	1.733,30	8.068,40


Ana Alarcón Segarra
Presidenta


Jose Miguel Mayordomo
Secretario

b) Conciliación entre el resultado contable y la base imponible fiscal

El gasto por Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2014 y 2013 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, es la siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Resultado contable del ejercicio antes de impuestos (pérdidas)	(156.754,52)	(172.016,70)
Diferencias permanentes:		
Aportaciones del Accionista Único (Nota 7)	160.000,00	150.000,00
Base imponible previa	3.245,48	(22.016,70)

La diferencia entre la carga fiscal imputada al ejercicio 2014 y a los ejercicios precedentes y la carga fiscal ya pagada o que habrá de pagarse por esos ejercicios se registra en las cuentas "Activos por Impuesto diferido" o "Pasivos por impuesto diferido", según corresponda. Dichos impuestos diferidos se han calculado mediante la aplicación a los importes correspondientes del tipo impositivo nominal vigente.

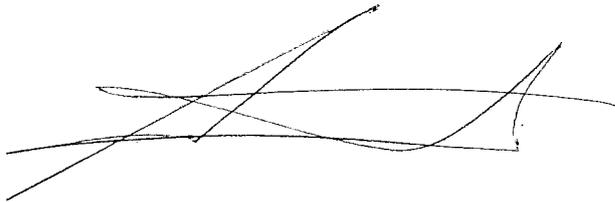
Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el detalle de las bases imponibles negativas pendientes de compensar es el siguiente:

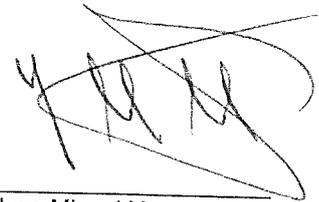
Ejercicio Origen	Euros	
	2014	2013
2007	5.162,28	8.407,76
2008	21.880,39	21.880,39
2010	7.357,36	7.357,36
2012	13.744,75	13.744,75
2013	22.016,70	22.016,70
Total	70.161,48	73.406,96

El balance de situación adjunto no incluye activo alguno por las bases imponibles negativas pendientes de compensación.

c) Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2014 la Sociedad tiene abiertos a inspección los cinco últimos ejercicios del Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos ejercicios para los demás impuestos que le son de aplicación. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las presentes cuentas anuales.


Ana Alarcón Segarra
Presidenta


Jose Miguel Mayordomo
Secretario

9. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de este epígrafe corresponde íntegramente a los ingresos por publicidad facturados a terceros.

b) Aprovisionamientos

El saldo de este epígrafe corresponde íntegramente a trabajos realizados por terceros y han sido adquiridos en su totalidad en territorio nacional.

c) Gastos de personal y cargas sociales

El detalle de los gastos de personal de los ejercicios 2014 y 2013, por conceptos, es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Sueldos y salarios	118.227,85	119.477,82
Seguridad social a cargo de la empresa	38.532,71	38.436,60
Otras cargas sociales	262,56	260,76
Total	157.023,12	158.175,18

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2014 y 2013 distribuido por categorías y género, que no difiere significativamente de la plantilla al cierre del ejercicio, es el siguiente:

	2014		2013	
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino
Ayudante de redacción	-	1	-	1
Director de producción	1	-	1	-
Operador de sonido	2	-	2	-
Redactor	1	1	1	1
Total	4	2	4	2

d) Otros resultados

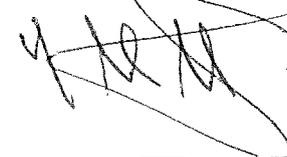
El saldo de este epígrafe incluye principalmente la regularización de la previsión efectuada en ejercicios anteriores del gasto por cánones a pagar a la SGAE que tras la negociación llevada a cabo con esta entidad ha quedado reducida en un importe de 6.205 Euros (véase Nota 12-b).

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

a) Saldos y transacciones al cierre con partes vinculadas

El importe de transacciones mantenidas con el Accionista Único asciende a 160.000 euros (150.000 euros en el ejercicio 2013) y corresponde a la partida presupuestaria asignada por el Excmo. Ayuntamiento de Alzira para la financiación de la actividad de la Sociedad.


Ana Alarcón Segarra
Presidenta


Jose Miguel Mayordomo
Secretario

Al 31 de diciembre de 2014 no hay saldos pendientes de cobro con el Accionista Único.

b) Estructura financiera

Dado el carácter público del Accionista Único de la Sociedad, sus Administradores consideran que, a los efectos requeridos por la normativa contable aplicable, la misma no se integra en ningún grupo de consolidación mercantil superior cuya estructura financiera sea necesario desglosar en las presentes cuentas anuales, por no ser relevante para su interpretación y por la naturaleza del accionista único de la misma.

En cualquier caso, la Sociedad obtiene la práctica totalidad de sus recursos de su accionista único no siendo necesaria la obtención de financiación por parte de terceros.

11. Retribución y otras prestaciones al Consejo de Administración, alta dirección y auditores

Retribuciones al Consejo de Administración y a la Alta Dirección

Los miembros del Órgano de Administración (integrado por 6 hombres y 4 mujeres) no han percibido retribución de ningún tipo.

La Alta Dirección de la Sociedad (1 hombre) ha percibido 32.966 euros por su condición de empleado de la misma (32.399 Euros en 2013).

No se han producido indemnizaciones por ceses o despidos de ninguno de los actuales o antiguos miembros del Órgano de Administración o de la Alta Dirección de la Sociedad durante los ejercicios 2014 y 2013.

No se han concedido anticipos ni préstamos, ni existen compromisos por pensiones o seguros de vida con los Administradores de la Sociedad o la Alta Dirección.

La Sociedad no ha asumido obligación alguna por cuenta de los miembros del Órgano de Administración. Asimismo, no existe obligación alguna contraída por parte de la Sociedad en materia de pensiones o de pago de primas de seguro de vida, respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración ni de la Alta Dirección.

Información requerida por el art 229 de la Ley de Sociedades de Capital

A los efectos exigidos por el art. 229.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), en la redacción dada al mismo por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, se hace constar que, de la información facilitada por quienes formaban parte del Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2014, resulta que ni tales administradores ni sus personas vinculadas, en el sentido dado a este término por el art. 231 TRLSC, se encontraban a dicha fecha incurso en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, pudieran considerarse en conflicto, directo o indirecto, con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

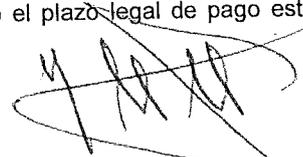
12. Otra información

a) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En el curso del ejercicio 2014 y 2013 la Sociedad no ha realizado pagos a proveedores y acreedores fuera del plazo máximo legal.

Asimismo, se informa de que al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad estaba negociando el canon a pagar a la Sociedad General de Autores y Editores (SGAE), motivo por el que paralizó el pago de dicho canon hasta el efectivo cierre de la negociación (véase Nota 9-d), en consecuencia al 31 de diciembre de 2014 un importe de 9.995 euros se encuentra pendiente de pago, excediendo el plazo legal de pago establecido (15.116 euros al 31 de diciembre de 2013).


Ana Alarcón Segarra
Presidenta


Jose Miguel Mayordomo
Secretario

b) Acontecimientos posteriores al cierre

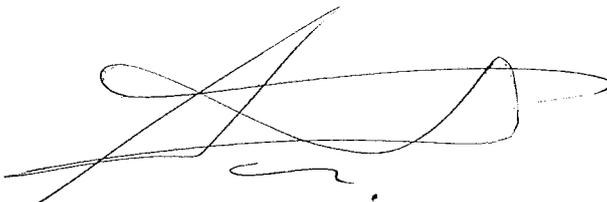
Con fecha 13 de febrero de 2015 ha sido liquidada la deuda con la SGAE derivada de los cánones correspondientes a ejercicios anteriores por importe de 9.995 euros (Notas 9-d y 12-a).

No se han producido otros acontecimientos significativos con posterioridad al cierre del presente ejercicio.

c) Liquidación del presupuesto del ejercicio

A continuación se presenta la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014:

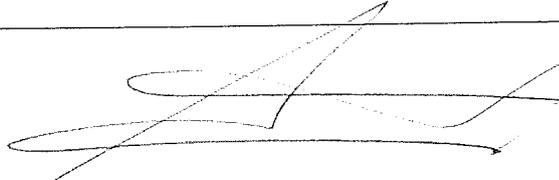
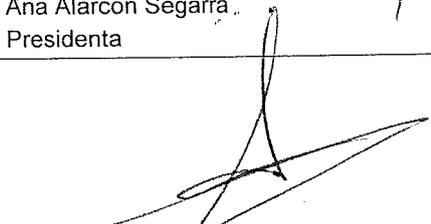
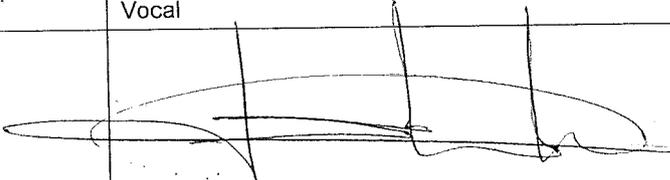
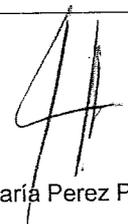
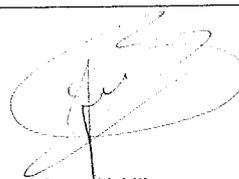
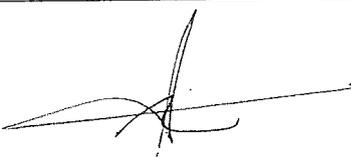
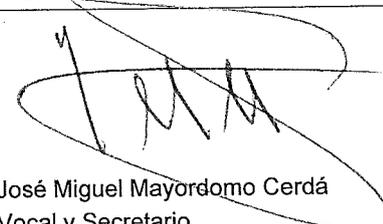
Concepto	Euros		
	Presupuesto	Real	Diferencia
Ingresos publicidad	20.000,00	20.533,52	533,52
Aportaciones del Ayuntamiento	160.000,00	160.000,00	-
Otros ingresos	3.000,00	2.148,61	(851,39)
Total ingresos	183.000,00	182.682,13	(317,87)
Aprovisionamientos	(1.000,00)	(4.238,00)	(3.238,00)
Gasto de personal	(160.119,06)	(157.023,12)	3.095,94
Dotaciones para amortización	(3.000,00)	(723,72)	2.276,28
Servicios exteriores	(17.980,94)	(21.501,14)	(3.520,20)
Otros resultados	-	4.049,33	4.049,33
Total gastos	(182.100,00)	(179.436,65)	2.663,35
Superávit del ejercicio	900,00	3.245,48	2.345,48


Ana Alarcón Segarra
Presidenta


Jose Miguel Mayordomo
Secretario

Formulación de cuentas anuales

La formulación de las presentes cuentas anuales de PYMES de Alzira Radio, S.A. ha sido realizada por el Consejo de Administración, en su reunión de 30 de Marzo de 2015, para ser sometidas a la aprobación de la Junta General de Accionistas. Dichas cuentas que constan de balance de situación de PYMES, cuenta de pérdidas y ganancias de PYMES, estado de cambios en el patrimonio neto de PYMES y memoria de PYMES, numeradas en un solo cuerpo de la página 1 a la 17, están firmadas en todas sus hojas por el Presidente y el Secretario del Consejo, firmando en esta última hoja la totalidad de los Consejeros, que son los siguientes:

 Ana Alarcón Segarra Presidenta	 Elena Bastidas Bono Vocal
 Mª Consuelo Martínez Sanchis Vocal	 Enrique Lahuerta Talens Vocal
 Iván Martínez Araque Vocal	 Jose María Perez Pellicer Vocal
 Bernardo Magalló Ull Vocal	 Juan María de la Cámara de las Heras Vocal
 Pedro Benedito Carrió Vocal	 José Miguel Mayordomo Cerdá Vocal y Secretario

Alzira Radio, S.A.

Informe de Auditoría Operativa
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2014

INFORME DE AUDITORÍA OPERATIVA DEL EJERCICIO 2014

Al Accionista Único de
Alzira Radio, S.A.:

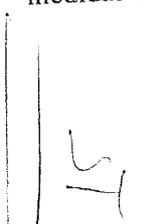
1. He auditado las cuentas anuales de Alzira Radio, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria de pequeñas y medianas empresas, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales de pequeñas y medianas empresas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, habiendo emitido mi informe de auditoría independiente al respecto con fecha 14 de abril de 2015 y en el que expreso una opinión modificada desfavorable.

2. En relación con dicho examen he llevado a cabo asimismo la auditoría operativa de las principales áreas de operaciones de Alzira Radio, S.A. El trabajo ha consistido en el análisis de las áreas con el propósito de evaluar en términos de eficiencia y eficacia los procedimientos operativos, la gestión de los recursos y el logro de los objetivos de los distintos servicios, exponiendo, en su caso, cuando sea posible, las medidas correctoras oportunas.

Asimismo, en relación con la auditoría de las cuentas anuales de Alzira Radio, S.A. correspondientes al ejercicio 2014 y de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas, he efectuado una revisión del sistema de control interno con el fin de establecer su fiabilidad y para que me sirviera de base para la determinación de la naturaleza, programación y amplitud de las pruebas de auditoría a aplicar en el examen de las cuentas anuales.

Aunque el Anexo adjunto contiene recomendaciones surgidas de dicha revisión, ésta no incluyó todos los procedimientos y técnicas de control y no fue diseñada con el fin de preparar recomendaciones detalladas ni para emitir una opinión sobre el control interno.

3. Durante la realización de mi trabajo se han puesto de manifiesto una serie de aspectos y oportunidades que se detallan en el Anexo adjunto y que pueden dar origen a un mejor conocimiento de la operativa y a mejoras en la eficacia de la gestión, en los procedimientos administrativos y en las medidas de control interno.


Isidro López

14 de abril de 2015

Análisis presupuestario

Las cifras relativas a la cuenta de ingresos y gastos real correspondiente al ejercicio 2014 y la presupuestada son las siguientes:

Concepto	Euros		
	Presupuesto	Real	Diferencia
Ingresos publicidad	20.000,00	20.533,52	533,52
Aportaciones del Ayuntamiento	160.000,00	160.000,00	-
Otros ingresos	3.000,00	2.148,61	(851,39)
Total ingresos	183.000,00	182.682,13	(317,87)
Aprovisionamientos	(1.000,00)	(4.238,00)	(3.238,00)
Gasto de personal	(160.119,06)	(157.023,12)	3.095,94
Dotaciones para amortización	(3.000,00)	(723,72)	2.276,28
Servicios exteriores	(17.980,94)	(21.501,14)	(3.520,20)
Otros resultados	-	4.049,33	4.049,33
Total gastos	(182.100,00)	(179.436,65)	2.663,35
Superávit del ejercicio	900,00	3.245,48	2.345,48

Ingresos de terceros. El grado de cumplimiento de estos epígrafes del presupuesto es del 103%. Si se compara la evolución de estas partidas respecto a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013, el incremento asciende al 28%.

Aprovisionamientos y Servicios exteriores. Estos epígrafes que deben analizarse conjuntamente, dada la naturaleza de las partidas de gasto incluidas en ellas, experimentan un aumento neto de 6.758 euros respecto al presupuesto (un 36% superior). Si se compara la evolución de estas partidas con la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013, la evolución refleja una reducción anual del 11% como consecuencia de la contención de los gastos generales, cancelación de servicios o reducción de las tarifas de servicios prestados por terceros.

Gasto de personal. Esta partida refleja un cumplimiento del 98% y comparativamente con las cifras reales del ejercicio 2013 ha experimentado una disminución por debajo del 1%.

Dotaciones para amortización. Se produce una desviación de 2.276 euros (un 76% inferior al presupuesto) debido a la amortización acelerada llevada a cabo en 2013 y a que los elementos del activo inmovilizado de la Sociedad se encuentran en gran medida totalmente amortizados. La comparación de este gasto contra el mismo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 resulta en una disminución del 78%.

Otros resultados. Esta partida refleja principalmente el ahorro obtenido en las cuotas de la SGAE correspondientes a ejercicios anteriores, en consecuencia debe considerarse una partida extraordinaria.

El efecto conjunto de estas variaciones junto con el mantenimiento de las aportaciones del Accionista Único han permitido la obtención de un superávit de 3.245,48 euros.

Estructura de costes

Aspecto identificado

La Sociedad ha incurrido en pérdidas significativas en los últimos ejercicios como consecuencia del incumplimiento del objetivo de ingresos. Si bien la Sociedad ha reducido su estructura de costes, la caída de ingresos ha sido superior y ha generado una situación de desequilibrio patrimonial.

Plan de acción

Para el mantenimiento del servicio radiofónico que está prestando la Entidad, se recomienda analizar la posibilidad de ampliar el objeto de actividad y rediseñar un plan comercial, de forma que pueda aumentar sus fuentes de ingresos. Asimismo, se recomienda analizar la posibilidad de reducir costes por el aprovechamiento de economías de escala con el resto de empresas municipales derivado de la gestión conjunta de determinados servicios o de la renegociación conjunta del precio de los mismos, si bien dadas las restricciones impuestas por la Ley 27/2013, de 23 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que obligan a la disolución de la Entidad, estas medidas deberían ser aplicadas para el caso de que el Accionista Único decidiese la continuidad en la gestión de la radio municipal de forma directa.

Alzira Radio, S.A.

Informe de Auditoría de Cumplimiento de Legalidad
correspondiente al ejercicio
anual terminado el
31 de diciembre de 2014

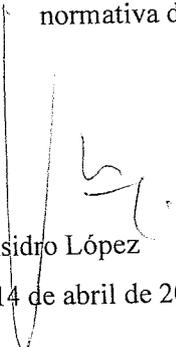
INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO DE LEGALIDAD DEL EJERCICIO 2014

Al Accionista Único de
Alzira Radio, S.A.:

1. He auditado las cuentas anuales de Alzira Radio, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria de pequeñas y medianas empresas, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales de pequeñas y medianas empresas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, habiendo emitido mi informe de auditoría independiente al respecto con fecha 14 de abril de 2015 y en el que expreso una opinión modificada desfavorable.

2. En relación con dicho examen he llevado a cabo asimismo un análisis de cumplimiento por parte de la Sociedad de la legalidad vigente que le es de aplicación durante el ejercicio 2014. Dicho examen ha consistido en la verificación, mediante pruebas selectivas, del cumplimiento de los aspectos más relevantes de la siguiente legislación y normas:
 - a. Estatutos de la Sociedad.
 - b. Ley 30/2007 de Contratos del Sector Público.
 - c. Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo por el que se desarrolla parcialmente la Ley 20/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público.
 - d. Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.
 - e. Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
 - f. Real Decreto Legislativo 1/2005, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.
 - g. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.
 - h. Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local.

3. Como resultado de mi revisión y en base al alcance del trabajo realizado descrito en el párrafo 2, excepto por los efectos que pudieran derivarse de las situaciones descritas en el anexo adjunto, no he tenido conocimiento de incumplimientos significativos durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014 por parte de Alzira Radio, S.A. de la normativa descrita en el párrafo 2 anterior. Sin embargo, dada la naturaleza del examen realizado, esta opinión no es una aseveración sobre el cumplimiento en la totalidad de las restantes actividades realizadas por la Sociedad con la normativa descrita.



Isidro López

14 de abril de 2015

Anexo

ANEXO

Desequilibrio patrimonial

Como consecuencia de las pérdidas incurridas en los últimos ejercicios, el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 presentaba una cifra de patrimonio inferior a la mitad de la cifra del capital social. De acuerdo con el artículo 363 de la Ley de Sociedades de Capital, tal situación es causa de disolución, salvo que el capital social se aumente o se reduzca en la medida suficiente.

Adicionalmente, según lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, las cuentas anuales de la Sociedad deben complementarse con un informe de corrección del desequilibrio en el que se detallen las medidas a adoptar en el futuro para corregir dicha situación.

Redimensionamiento del sector público local

Según lo dispuesto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, aquellas entidades que se encuentren en desequilibrio financiero, dispondrán de dos meses desde la entrada en vigor de la misma para aprobar un plan de corrección del desequilibrio, que podrá incluir aportaciones patrimoniales por parte de sus Accionistas. Si al 31 de diciembre de 2014, la Sociedad no hubiera corregido su desequilibrio, la Entidad Local dispone de un plazo máximo de seis meses, a contar desde la aprobación de las cuentas anuales, para proceder a la disolución de la Sociedad o, de no hacerlo, esta quedará automáticamente disuelta el 1 de diciembre de 2015.